



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Veintiséis de enero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2019-00021-00

En el proceso Ejecutivo Laboral instaurado por TIBERIO DE JESÚS LONDOÑO MUÑOZ en contra de CONSTRUCTORA MEDICIVIL S.A.S., se INCORPORA el memorial allegado a los medios digitales del Despacho por el secuestre.

Seguidamente, teniendo en cuenta la solicitud realizada por la parte ejecutante de expedir los oficios con sello del Despacho, no se accede a la misma, toda vez que con la implementación de la virtualidad en las actuaciones judiciales no es posible expedir el oficio con sellos, pues los mismos se expiden con firma electrónica, misma que es válida para todas las actuaciones judiciales proferidas por el Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 0011  
hoy 27 de enero de 2021 a las 8 a.m.

**Firmado Por:**

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**bbdb7ecf36926d3d372a19640f16f82c8f64b7090484b542563c93a67  
4663819**

Documento generado en 26/01/2021 01:00:39 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**